

1822 – 1º de Agosto de 2005

**183º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
PARTIDO DE MAIPÚ.**

**MMKH
AMIGOS**

MAIPÚ

Por **Alfredo Pedrós**

El 1º de Agosto de 1822 Rivadavia aprobaba la creación del partido de Monsalvo, que antes de finalizar el siglo XIX cambiaría su nombre por Maipú.

Es decir que nuestro partido cumple este mes 183 años de existencia. La propuesta había surgido del juez de primera instancia Domingo Guzmán a cargo del primer departamento de los tres en que quedaba dividida la campaña, de acuerdo a la nueva disposición del Gobierno de Martín Rodríguez.

El nuevo régimen de la administración provincial había suprimido los Cabildos y Alcaldes de Hermandad; estos últimos ahora reemplazados por los Jueces de Paz hasta tanto se dictara la Ley de Municipios que tardaría más de cuarenta años en aprobarse, esto dio lugar a los primeros partidos bonaerenses, por ese entonces denominados parroquias, por estar erigidos dentro de los límites de las jurisdicciones eclesiásticas.

En los considerandos de la resolución, el Juez Guzmán sostenía que: "Todo el territorio a la otra parte del Salado en esta campaña del Sud hasta la Guardia de Caquelhuincúl, no ha tenido hasta el día otra autoridad civil ni Juez territorial que el Comandante de aquella Guardia subordinada a este Juzgado [Chascomús], pero no a ningún Juez de Paz; sin pertenecer por consiguiente a ninguno de los Partidos en que está dividido el Departamento, ni forman tampoco un partido separado.

Dicho territorio es extenso, de bastante población, especialmente si se comprenden las Islas del Tordillo, donde con motivo del negocio del carbón que se hace, hay no poco número de gente."

Por ese entonces el Comandante de la Guardia era el capitán Eusebio Góngora, quien el 21 de julio anterior, había librado un oficio al juez que decía: "Siéndome moralmente imposible poder desempeñar con la exactitud que corresponde al cargo de Juez Territorial por privármelo las atenciones militares a que tengo que atender en esta vasta campaña, pues toda ella gravita sobre mí solo, creo un deber mío hacerle a UD. presente para que se sirva nombrar quien sustituya mi persona."

El 4 de septiembre Rivadavia confirmaba las primeras autoridades presididas por el Juez de Paz Don José Lastra, que estaba acompañado de siete Alcaldes de Cuartel a saber; en la Isla de Sudio Don José León García; en Caquelhuincul Don Antonio Grimao; en los Montes Grandes Don Benito Esquivel; en el Tuyú Don Santiago Bullinos; en Potrerillo Don Salvador Franco; en la parte Occidental del Abra del Tordillo Don Francisco Benítez y en la Oriental Don Dionisio de la O.

El territorio abarcaba 120.000 hectáreas comprendidas dentro del perímetro formado por el camino que cruzando el Salado a la altura de la actual RN N° 2, pasaba por Dolores, parte Occidental de la Laguna de Kakel, Yamahuida, Mari Huincul, Macedo y una línea hasta el Mar; Costa Atlántica y río Salado.

Dicho espació a decir del propio Juez Guzmán, aunque se situaba muy distante al influjo de la Suprema autoridad, contenía "las estancias acaso más pingues", donde abundaba la caza de nutrias y otras producciones interesantes a la Provincia.

Maipú: 1º de Agosto de 2005